

PROCEDIMIENTO

CONECTA CON GALICIA. ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

PR930A

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (MENOR)

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

NIF

PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN

ESPAÑA

Nº DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PAÍS DE RESIDENCIA

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PREFIJO

TELÉFONO 1

PREFIJO

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

EDAD EL 30.07.2024

FECHA DE NACIMIENTO

PAÍS DE NACIMIENTO

PROVINCIA DE NACIMIENTO

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

NIF

PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN

ESPAÑA

Nº DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

☐ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.xunta.gal>). Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

☐ **Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

GRUPO SANGUÍNEO

¿SABE NADAR?

¿NECESITA ALGÚN TRATAMIENTO?

☐ SÍ ☐ NO

¿PADECE ALGUNA ALERGIA?

DETALLE VACUNAS QUE LE FUERON ADMINISTRADAS

INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE O TUTOR LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE O TUTORA LEGAL

MODALIDAD: ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE

☐ OPTA A LA AYUDA DE VIAJE DEL 100 %

☐ OPTA POR EL COPAGO (800 € AMÉRICA/250 € EUROPA)

DATOS FAMILIARES

ASCENDENCIA GALLEGA DE LA PERSONA SOLICITANTE

☐ 1. LAS DOS PERSONAS ASCENDENTES

☐ 3. EL ABUELO PATERNO

☐ 5. LA ABUELA PATERNA

☐ 2. UNA PERSONA ASCENDIENTE

☐ 4. EL ABUELO MATERNO

☐ 6. LA ABUELA MATERNA

INDICAR LOS DATOS DE LA PERSONA ASCENDIENTE GALLEGA DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	PROVINCIA DE NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

FAMILIARES MÁS PRÓXIMOS EN GALICIA (imprescindible **cumplimentar** para quien solicite regresar 15 días después de la actividad)

NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO	DIRECCIÓN	TELÉFONO

DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR. FAMILIARES QUE CONVIVEN CON LA PERSONA SOLICITANTE:
DECLARACIÓN JURADA RESPONSABLE

Declaro que los ingresos, rentas o pensiones de cualquier naturaleza que perciben anualmente los/las integrantes de la unidad económica familiar (persona beneficiaria, padre, madre, abuelos/abuelas, hermanos/as, cuñado/as) con los que convive la persona solicitante son los que se indican a continuación

	APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS MENSUALES ⁽¹⁾ (moneda del país)	PROCEDENCIA ⁽²⁾
1						
2						
3						
4						
INGRESOS MENSUALES DE LA PERSONA SOLICITANTE ⁽¹⁾						
TOTAL INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR ⁽¹⁾						

INGRESOS TOTALES ANUALES BRUTOS⁽¹⁾

ACLARACIÓN

(1) Los ingresos serán siempre brutos y en moneda del país de residencia.

(2) Pensión del país de residencia, pensión española, rentas (salario, autónomos, ...), otros ingresos.

PREFERENCIA PARA EL REGRESO

- ☐ La persona solicitante desea regresar al finalizar la actividad.
- ☐ La persona solicitante desea quedar una quincena con su familia en Galicia después de finalizar la actividad.

AUTORIZACIÓN

La persona solicitante autoriza a la persona habilitada al efecto de la entidad colaboradora señalada a continuación para presentar esta solicitud a través del Registro Electrónico de la Xunta de Galicia.

ENTIDAD COLABORADORA

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Documento acreditativo del nacimiento en Galicia o de la ascendencia gallega que incluya la documentación acreditativa del parentesco, si procede.
- ☐ Documento de identidad del país de residencia y pasaporte español u otro documento en el que consten los datos personales y la nacionalidad.
- ☐ Libro de familia o documentación equivalente.
- ☐ Certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular u otro documento oficial que acredite la residencia continuada en el exterior.
- ☐ Fotografía reciente tamaño carné.
- ☐ Informe médico, conforme el modelo oficial que figura como anexo III.
- ☐ Si opta por el 100 % de la financiación, documentación que acredite todo tipo de ingresos, rentas o pensiones de cualquier naturaleza que perciban las personas de la unidad familiar. En el caso de que no se perciban ingresos, una declaración responsable que lo haga constar.
- ☐ La autorización expresa firmada por los padres o tutores legal para viajar solas, asistir a la actividad y quedarse con su familia en Galicia (anexo IV).

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante, en su caso	☐
Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE) para acreditar que la solicitante se encuentra vinculada a un ayuntamiento gallego	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	Autorizo LA CONSULTA
Autorizo que se me remita información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo , los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. E informar de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y artículo 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre , general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o con la finalidad de comprobación de cumplimiento de requisitos o compatibilidad de otras ayudas. Así mismo, se comunicarán los datos a aquellas entidades, empresas o asociaciones, que colaboren con la Secretaría General de la Emigración en el desarrollo de los diferentes programas o acciones de su ámbito de actuación.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la participación en el programa Conecta con Galicia, dirigido a jóvenes de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas y que residan en el exterior, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento PR930A).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE (madre / padre /tutor/a)

Lugar y fecha

 , de de